

# INSTRUCTIVO

## PROCESO DE REGISTRO DE POSTULANTES PARA SUPLENCIAS EN PROFESORADOS Y TECNICATURAS

### CICLO LECTIVO 2023

La Rectora del IES 9-029 comunica que se encuentra abierta la Inscripción para Docentes y Profesionales con título de graduación de 4 años o más para cubrir posibles Cargos Vacantes y/o Suplencias para el Ciclo Lectivo 2023 correspondientes a las carreras de: Profesorado de Educación Primaria, Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad con orientación en Calidad y Medio Ambiente, Tecnicatura Superior en Turismo y Hotelería, Tecnicatura Superior en Gestión de Recursos Humanos y Tecnicatura Superior en Enología e Industrias de los Alimentos.

Los/as interesados/as deberán ingresar a la página web institucional [www.ies9029.edu.ar/postulantes/](http://www.ies9029.edu.ar/postulantes/) para consultar el instructivo, descargar del modelo de CV, modelo de Programa y Cronograma. La inscripción será a partir del 22/12/2022 hasta el 17/02/2023.

#### **Procesos administrativos que realiza el Instituto:**

El proceso de Registro de Postulantes del personal docente se realizará de acuerdo a las siguientes características:

#### **Procedimientos Institucionales:**

1. Publicación de la convocatoria por los medios (educacionales, página web institucional, GEM).
2. Publicación de las bases institucionales (Instructivo)
3. Inscripción de los/as interesados/as.
4. Análisis de los antecedentes presentados por los interesados, y confección de la lista de orden de méritos.
5. Publicación del orden de méritos.

#### **Procesos administrativos que realiza el Docente aspirante:**

**Todos los procesos se llevarán a cabo en la Sede Central del Instituto N° 9-029 - Escuela 4-151 Dr. Benito Marianetti – Oncativo y Congreso de Tucumán) – Luján de Cuyo.**

#### **1. Proceso de Postulación e Inscripción:**

**Desde 22/12/2022 al 17/02/2023 a través de página web**  
[www.ies9029.edu.ar/postulantes/](http://www.ies9029.edu.ar/postulantes/)

Todo docente que aspire a ingresar al Registro de Postulantes para cubrir suplencias durante el ciclo 2023, deberá ingresar a la página web institucional, descargar formato de CV, y Modelo de Programa y Cronograma.

Luego, deberá realizar la inscripción enviando un e-mail a:  
[postulantes@ies9029.edu.ar](mailto:postulantes@ies9029.edu.ar), con los siguientes requisitos:

El Asunto deberá decir:

*Inscripción a Base de Registro de Postulantes 2023 – IES 9-029*

El cuerpo del Mensaje deberá contener el siguiente texto:

Por la presente, **Declaro conocer y Acepto los Términos y Condiciones del Concurso de Registro de Postulantes 2023** del Instituto de Educación Superior 9-029. Por lo que realizo mi formal **Inscripción** a los siguientes espacios curriculares:

<b>Orden</b>	<b>Carrera</b>	<b>Espacio curricular</b>
1		
2		
3		
4		

El E-mail debe contener adjunto:

- Archivo de CV, en formato Word, nombrado de la siguiente manera:  
**CV\_Apellido\_Nombre.docx**

- Archivo/s adjunto/s de Programa/s y Cronograma/s por cada espacio al que se postula. Cada archivo deberá estar nombrado de la siguiente manera:  
**PyC\_Carrera\_Nombre del Espacio \_Apellido y Nombre.docx**

- Escaneo de documentación autenticada como copia fiel del original, en un solo archivo en formato PDF, nombrado de la siguiente manera:  
**Probanzas\_Apellido\_Nombre.pdf** con la documentación en el siguiente orden:

1. Fotocopia autenticada del DNI (anverso y reverso).
2. Constancia electoral o constancia de no infractor.
3. Constancia de CUIL.
4. Título/s y certificado/s analítico/s.
5. Probanzas y certificaciones autenticadas en el orden que se cargó en el CV.
6. DDJJ de cargos.

## **2. Proceso de Validación de Antecedentes.**

**Desde el 22/02/2023 al 24/02/2023 – De 19.30 a 21.30 hs.**

Cada aspirante deberá presentarse respetando las fechas estipuladas. Al momento de la inscripción, deberá presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia autenticada del DNI (anverso y reverso) y Declaración Jurada de Cargos actualizada impresa en un Folio A4.
- Original del/de los título/s y certificado/s analítico/s.
- Probanzas y certificaciones originales respetando el orden del CV.

**En el caso de que el/la aspirante se presente con las probanzas y certificaciones sin que estén en el orden solicitado, no se validarán los antecedentes.**

### **3. Tabulación de antecedentes.**

**Desde el 27/02/2023 hasta el 03/03/2023**

El Instituto procederá a analizar la documentación, se tabularán los antecedentes y se confeccionará la lista de orden de méritos.

### **4. Publicación de la lista de orden de méritos. 06/03/2023 – 20.30 hs.**

La lista de orden de méritos se publicará durante 48 hs., según exige la normativa vigente, para que cada aspirante pueda tomar conocimiento del lugar que ocupa en la misma. Para la presentación de impugnaciones por escrito en formato papel el/la docente aspirante tendrá 2 días hábiles de su notificación para hacer las presentaciones correspondientes. Agotado el plazo el mismo se dará por aprobado y vigente durante el ciclo lectivo 2023.

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Son requisitos para la postulación a cubrir los diferentes espacios curriculares, los siguientes:**

- a- Encontrarse en situación de revista activa en el Nivel Superior.
- b- Acreditar como mínimo 5 (cinco) años de antigüedad en el Nivel Superior.
- c- Conocimientos en el manejo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (2 p. adicionales)
- d- Formación posterior a la obtención del título de base. (1p adicional).
- e- Programa de la Asignatura. (hasta 4 p. adicionales) (excluyente)**
- f- Presentación del Cronograma de la Asignatura. (hasta 1 p. adicionales) (excluyente).**
- g- Acreditar experiencia laboral en el área a la que específicamente se postula. (Mínimo 2 años)
- h- Experiencia en tutoría de grupos (modalidad presencial y/o a distancia) (no excluyente).

## **CONSIDERACIONES GENERALES:**

A. El Currículum Vitae tiene carácter de Declaración Jurada y debe ajustarse al formato previsto, en caso que no sea así, **no será tabulado, sin excepción.**

B. Es requisito indispensable poseer algunas de las titulaciones estipuladas en el Decreto 530/18 para poder postularse al cargo en el Nivel Superior de esta Institución.

C. La Institución se reserva el derecho de no tabular carpetas y/o antecedentes que considere no pertinentes o afines al cargo, por titulación u otros motivos tales como:

- Cuando el postulante no ha enviado Curriculum Vitae según se solicita en el instructivo.

- Cuando el Curriculum Vitae presentado, no se ajusta al formato solicitado.

- Cuando no se ha presentado en UN SOLO ARCHIVO PDF la fotocopia autenticada del DNI (anverso y reverso), Constancia electoral o constancia de no infractor, Constancia de CUIL y las probanzas del título/s y analítico/s y cursos autenticados en el orden del CV.

- Cuando los datos no están claramente consignados en cualquiera de los ítems de la grilla.

- Cuando no se ha podido corroborar lo específico del antecedente consignado.

- Cuando está consignado más de una vez el mismo contenido en diferentes ítems. En este caso, se ha considerado la pertinencia del contenido respecto del ítem; considerando el de mayor puntaje.

- Cuando por Declaración Jurada presenta incompatibilidad horaria, es fotocopia o contiene raspaduras o enmiendas.

- Cuando no presente Programa y Cronograma de la Asignatura o Proyecto de Trabajo Anual (en el caso de Práctica Profesional I) o es copia de otro de la misma persona o de otro postulante. En caso de copia se anulará la tabulación de ambas carpetas.

D. Los títulos, certificaciones de cursos y postitulaciones serán tabulados una sola vez a los fines de cumplimentar lo estipulado en cada ítem.

E. Sólo se tabularán títulos y postitulaciones realizados en el extranjero que estén traducidos/as y hayan realizado el trámite correspondiente de validación en el Ministerio de Relaciones Exteriores. (Ajustarse a la Ley 4934-84, art. 19). Así mismo los cursos en otro idioma deberán presentarse traducidos por traductor matriculado.

- F. Si en algún momento el/la aspirante es convocado/a a cubrir un Espacio Curricular para el que postula, deberá traer Declaración Jurada de Cargos actualizada en las condiciones descriptas en el punto C.
- G. Todos los espacios curriculares, así como sus contenidos mínimos podrán ser vistos en los diseños curriculares de cada carrera. Los mismos se pueden descargar de la página web institucional.
  - 1. Profesorado de Educación Primaria
  - 2. Profesorado de Educación Secundaria en Geografía
  - 3. Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad con orientación en Calidad y Medio Ambiente
  - 4. Tecnicatura Superior en Turismo y Hotelería
  - 6. Tecnicatura Superior en Enología e Industrias de los Alimentos
  - 7. Tecnicatura Superior en Gestión de Recursos Humanos